

Bolívar, 20 de Diciembre de 2006

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 5675/06

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 1892/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I (fojas 1 a 14), por un total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 96/CENTAVOS (\$ 5.636.180,96), de acuerdo al siguiente detalle:

A) Crear rubro en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2006, por un monto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).-

B) Ampliar rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2006, por un monto total de PESOS UN TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.140.497,00)

C) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 18/CENTAVOS (\$ 215.882,18)

D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2006 por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 78/CENTAVOS (\$ 5.420.298,78)

ARTICULO 2°: Las creaciones y ampliaciones de partidas del presupuesto de gastos indicadas en el artículo n° 1 (fojas 1 a 14 del Anexo I), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.144.997,00) (Total de creaciones y ampliaciones del Cálculo de Recursos), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 96/CENTAVOS (\$ 2.491.183,96) (fojas 15 a 19 del ANEXO I)

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLIVAR A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006**

FIRMADO:

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

ES COPIA